



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0378-2015-UNAP
Iquitos, 24 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0133-2015-UNAP, del 04 de febrero de 2015, se resuelve encargar, con eficacia anticipada, a don Alberto Navas Torres, docente asociado a tiempo completo, asignado a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (Fadcip), las funciones de jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, por disposición de la Ata Dirección, se desplaza en la modalidad de rotación a don Javier Tello Ramírez, jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, a la Oficina del Rectorado para desempeñarse como asesor de la Alta Dirección;

Que, es necesario regularizar el acto administrativo con la finalidad de garantizar el funcionamiento de la Oficina de Asesoría Legal, asignando la plaza vacante código n.º 00097 (Plaza dejada por don Herman Yalta Vega, nivel F-3) al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal, nivel F-4 de la Unidad Orgánica Oficina de Asesoría Legal de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es conveniente modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0133-2015-UNAP, del 04 de febrero de 2015, precisando que se designa, a don Alberto Navas Torres, como jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), asignándole la plaza vacante con código n.º 00097 (Plaza dejada por don Herman Yalta Vega, nivel F-3) al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal, nivel F-4 de la Unidad Orgánica Oficina de Asesoría Legal de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0133-2015-UNAP, del 04 de febrero de 2015, quedando establecida de la siguiente manera:

“Designar a don Alberto Navas Torres, como jefe de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con eficacia anticipada del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015, asignándole la plaza vacante con código n.º 00097 (Plaza dejada por don Herman Yalta Vega, nivel F-3) al cargo de jefe de la Oficina de Asesoría Legal, nivel F-4 de la Unidad Orgánica Oficina de Asesoría Legal de la UNAP.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que los demás términos de la Resolución Rectoral n.º 0133-2015-UNAP quedan subsistentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL